

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

CAPITAL	
Por un mes	2 pesetas
Por tres idem	5'50
Por seis idem	10'50
Por un año	20'50

FUERA	
Por un mes	2'50 pesetas
Por tres idem	7
Por seis idem	12'50
Por un año	24

Numero suelto, 0'25 pesetas—Anuncios, 0'25 pts. linea.

PAGO ADELANTADO

ADVERTENCIA. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE SUSCRIBE en la Secretaria de la Diputación provincial y en la Imprenta, casa de Beneficencia

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES

Habiendo regresado en el día de ayer á esta capital, de la cual había estado ausente en virtud de la correspondiente licencia, inmediatamente me hice cargo del mando en esta provincia, cesando en el mismo el Secretario de este Gobierno que interinamente y durante mi ausencia lo desempeñaba.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Logroño 26 de Julio de 1898.

El Gobernador,
Ricardo Torroja.

En el día de ayer se elevó al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Gimileo, contra un acuerdo de esta Comisión provincial, por el que se le asigna en el repartimiento para contribuir á los gastos de la extinción de la filoxera, mayor número de hectáreas destinadas al cultivo de la vid que las que existen en aquella jurisdicción.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento provisional de procedimientos administrativos de 22 de Abril de 1890.

Logroño 23 de Julio de 1898.
El Gobernador interino,
Juan Manuel Florez.

NEGOCIADO 2.º

Habiendo desaparecido el día 19 del actual del domicilio de sus padres de la ciudad de Alfaro, el joven de 16 años de edad Manuel Tarragona y Ruiz, cuyas señas se expresan á continuación, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, agentes de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y cap-

tura del joven mencionado y caso de ser habido lo pondrán á disposición de este Gobierno á los efectos que procedan.

Logroño 23 de Julio de 1898.

El Gobernador interino,
Juan Manuel Florez.

**

Señas que se citan.

Hijo de Félix y de Matea, vecinos de Alfaro, pelo castaño, labios algo abultados, pecas rojas en la cara y bien parecido; viste blusa azul, pantalón castor á cuadros, boina color granate, y alpargatas negras.

Habiendo desaparecido de la casa de D. Juan Pascual, vecino de Hornos, donde estaba trabajando en compañía de Castor Somoza Pérez, el bracero Cayetano Domingo, natural de la provincia Zamora, habiéndose llevado varias prendas del Castor, las cuales á continuación se expresan; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, agentes de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura del mencionado Cayetano Domingo, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido, así como las prendas de ropa que tenga en su poder, á los efectos que procedan.

Logroño 23 de Julio de 1898.

El Gobernador interino,
Juan Manuel Florez.

**

Señas del sujeto.

Estatura baja, pelo negro, nariz roma, color trigueño, voz gruesa y de 41 años de edad.

Prendas que se citan.

Un chaleco, una chaqueta en buen uso, un par de calzoncillos, una elástica, dos camisas, un pantalón, un tapabocas, un pañuelo del bolsillo, unos zapatos, una boina y una bota para vino.

Minas

Con fecha de hoy se ha dictado por este Gobierno una providencia declarando en ella lo siguiente:

1.º Que D. Bernardo Luis Ferrer, no tiene acreditado en este Gobierno, ser mandatario, para ante la Administración, de la Sociedad titulada *Compañía Hispano-Americana de Minas*, domiciliada en Madrid; y, por tanto queda desestimada la instancia de oposición, á los registros de

minas *La Inglesa, Blanca, El Hoyo y Serrana*, de D. Richard Preece Williams, que presentó el referido Sr. Ferrer en nombre de la indicada Sociedad.

2.º Que las providencias dictadas por este Gobierno admitiendo, salvo mejor derecho, los indicados registros de minas del Sr. Preece Williams, no lesionan ningún derecho, y deben, por tanto, producir sus efectos consiguientes.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los mencionados Sres. Ferrer y Preece Williams, á los efectos del art. 88 de la ley vigente de Minas.

Logroño 22 de Julio de 1898.

El Gobernador interino,
Juan Manuel Florez.

Habiendo sido renunciada la concesión minera titulada la *Ferruginosa*, sita en Torrecilla de Cameros, se ha dictado con fecha de hoy por este Gobierno, en cumplimiento del art. 23 del Decreto-ley de Bases de 29 de Diciembre de 1868, una providencia, declarando franco y registrable el terreno de la referida concesión, en vista de que, según comunicación de la Delegación de Hacienda en la provincia, el propietario de la indicada mina se halla al corriente en el pago del canon por superficie.

Logroño 21 de Julio de 1898.

El Gobernador interino,
Juan Manuel Florez.

Delegación de Hacienda

Con fecha 12 del corriente mes la Compañía Arrendataria de Tabacos ha participado á la Intervención del Estado y esta lo ha hecho á esta Delegación de Hacienda, que D. José María Gracián y Torres, ha cesado en el cargo de Inspector técnico de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia, habiendo sido nombrado en su lugar y para el mismo cargo que aquel desempeñaba, D. Joaquin Martínez Aldecoa.

Lo que se anuncia al público por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Logroño 22 de Julio de 1898.—

El Delegado de Hacienda, Agustín F. Ramos.

DIÓCESIS DE CALAHORRA Y LA CALZADA

Nos el Dr. D. Ildefonso González Peña, Pbro. Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, y Delegado por el Ilmo. señor Vicario Capitulador de este Obispado, sede vacante, para la instrucción de expedientes sobre Capellanías, etc.

Hacemos saber: Que por parte y á nombre de D.ª María de la Ascensión Maximina Apellániz y Pérez, representada por su esposo D. León Lacalle y Gómez, vecinos de Baños de río Tobía, se ha acudido á esta Delegación solicitando la adjudicación de bienes, previa la conmutación de rentas de la Capellanía colativa familiar fundada en la Iglesia de Santiago el Real de la ciudad de Logroño por don José Apellániz y D.ª Vicenta Albéniz, vacante en la actualidad por fallecimiento de su último poseedor el Presbítero D. Lorenzo Apellániz; en cuya vista y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 12 del convenio celebrado con Su Santidad sobre Capellanías colativas familiares y otras fundaciones análogas, hemos acordado expedir el presente edicto.

Por el cual se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho al patronato activo y á los interesados en el pasivo de la mencionada Capellanía, para que en el término de un mes, contado desde su publicación, comparezcan en esta Delegación á deducir el que vieren convenirles, con apercibimiento de que, pasado dicho término sin verificarlo procederemos á lo que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Calahorra á quince de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.—Dr. Ildefonso González Peña.—Por mandado del señor Delegado, Felipe Salanova.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCC

Año económico de 1897-98

CONTINUACIÓN (1)

RELACION de las cantidades devengadas y abonadas

NÚMERO.....	PUEBLOS.	MAESTROS.	CLASE de la escuela.	Sueldo al trimestre		Material al trimestre		SITUACIÓN de la escuela.			FECHAS DE LA			DEVEN							
								Propiedad.	Vacante.	Interinidad.	Propiedad.	Vacante.	Interinidad.	EN EL TRIMESTRE							
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.							10 por 100	5 por 100	Vacantes.	50 por 100				
53	Baños de Rioja. . .	D. ^a María Jesús Martínez	Ambos sexos	87	50	21	87	»		90			26/10 1897	2	19	»	»				
54	Baños de río Tobía..	D. Juan Moreno	Niños	156	25	39	06	90						3	91	4	69				
55		D. ^a Bernabea López	Niñas	156	25	39	06	90						3	91	4	69				
56	Berceo..	D. Enrique de la Peña	Niños	206	25	51	56	15			16/6 1898			5	16	1	03				
57		» Juan Montalvo	Id.	»	»	»	»	»	8	67		8/6 1898	21/6 1896	»	»	»	»	18	15	75	99
58	Bergasa.	D. Félix García	Niños	156	25	39	06	90						3	91	4	69				
59		D. ^a Ruperta Pérez	Niñas	156	25	39	06	»		90			11/10 1897	3	91	»	»			77	35
60	Bergasillas.	» Ana García	Ambos sexos	112	50	28	12	90						2	81	3	38				
61	Bezares..	D. Pedro Nájera	Id.	75	»	18	75	90						1	88	2	25				
62	Bobadilla..	D. ^a Mercedes Lacanal	Id.	62	50	15	62	»		90			3/8 1898	1	56	»	»				
63	Brieva.	D. Félix San Cibrián	Id.	156	25	39	06	90						3	91	4	69				
64	Briñas.	» Victoriano Urriza	Niños	156	25	39	06	90						3	91	4	69				
65		D. ^a Epifania Villaverde	Niñas	156	25	39	06	90						3	91	4	69				
66	Briones.	D. Juan José Bergareche	Niños	275	»	68	75	90						6	88	8	25				
67		» Domingo Martínez	Id.	275	»	68	75	90						6	88	8	25				
68		D. ^a Justa Jiménez	Niñas	275	»	68	75	90						6	88	8	25				
69		» Prudencia Ruiz	Id.	275	»	68	75	»		90			5/12 1897	6	88	»	»			136	12
70	Cabezón..	D. Patricio Sáenz	Ambos sexos	75	»	18	75	90						1	88	2	25				
71	Calahorra..	» Julián Moreno	Niños	275	»	68	75	90						6	88	8	25				
72		» Serafín Clos	Id.	275	»	68	75	90						6	88	8	25				
73		» José Martínez	Id.	275	»	68	75	»		90			12/9 1896	6	88	»	»			136	12
74		D. ^a Luciana Resano	Niñas	275	»	68	75	90						6	88	8	25				
75		» Encarnación Guillén	Id.	275	»	68	75	90						6	88	8	25				
76		» Carmen Vicente	Párvulos	275	»	68	75	90						6	88	8	25				
77		» Segunda Ortiz	Niñas	275	»	68	75	»		90			2/11 1897	6	88	»	»			136	12
78		» Petra Luezas	Auxiliar Párvulos	156	25	»	»	17			17/8 1867			»	»	»	89				
	» Felisa Ustariz	Id.	»	»	»	»	»	16	57		18/4 1898	4/5 1898	»	»	»	»	27	49	48	98	
79	Camprovin.	» Benita Pérez	Ambos sexos	137	50	34	37	90						3	44	4	13				
80	Canales.	D. Dionisio Herrero	Niños	156	25	39	06	90						3	91	4	69				
81		D. ^a Felisa Herrero	Niñas	156	25	39	06	»		90			9/2 1897	3	91	»	»			77	35
82	Canillas.	D. Juan Manuel Olave	Ambos sexos	100	50	25	12	90						2	51	3	01				
83	Cañas.	» Manuel Bezares	Id.	100	»	25	»	90						2	50	3	»				
84	Carbonera..	D. ^a Bernardina Azofra	Id.	50	»	12	50	90						1	25	1	50				
85	Cárdenas.	» Francisca Gallego	Id.	124	»	31	»	90						3	10	3	72				
86	Casalarreina.	D. Juan Pablo Pérez	Niños	206	25	51	56	90						5	16	6	19				
87		D. ^a Florentina Martínez	Niñas	206	25	51	56	90						5	16	6	19				
88	Castañares..	D. Mateo Piñeiro	Niños	156	25	39	06	90						3	91	4	69				
89		D. ^a Simona Montes	Niñas	156	25	39	06	90						3	91	4	69				
90	Castroviejo.	» Maximina Díez	Ambos sexos	87	50	21	87	90						2	19	2	63				
91	Cellorigo.	» María Manero	Id.	79	»	19	75	90						1	98	2	37				
92	Cenicero.	D. Eugenio Morales	Niños	206	25	51	56	90						5	16	6	19				
93		D. ^a Basilia Pérez	Niñas	206	25	51	56	90						5	16	6	19				
94		» Daniela Sagües	Párvulos	206	25	51	56	90						5	16	6	19				
95		» Concepción Pérez	Auxiliar de id.	125	»	»	»	90						»	»	3	75				
96		D. Elías Zapatero	Niños	275	»	68	75	90						6	88	8	25				
97	Cervera.	» Francisco Torrealba	Id.	275	»	68	75	90						6	88	8	25				
98		D. ^a María Jesús Martínez	Niñas	275	»	68	75	90						6	88	8	25				
99		» Micaela Ruiz	Id.	275	»	68	75	90						6	88	8	25				
100		» Francisca Nuez	Párvulos	275	»	68	75	90						6	88	8	25				
101	» Julia Marín	Auxiliar de id.	156	25	»	»	»		90			25/2 1898	»	»	»	»			77	35	
102	Cabretón.	D. Galo León	Ambos sexos	137	50	34	37	»		72			19/4 1898	3	44	»	»	7	55	54	45
		» Juan Martínez	Id.	»	»	»	»	»	5	13		14/4 1898	20/9 1897	»	»	»	»			9	83
103	Rincón de Olivedo.	» Ramos Martínez	Id.	137	50	34	37	90						4	43	4	13				
104	Cihuri.	» Marcial García	Niños	156	25	39	06	90						3	91	4	69				
105		D. ^a Leonor Grijalba	Niñas	156	25	39	06	»		90			29/9 1897	3	91	»	»			77	35
106	Cirueña.	» Modesta Rubio	Ambos sexos	87	50	21	87	90						2	19	2	63				

(1) Véase el BOLETIN núm. 161.

